# ANALISIS DEL SECTOR
# (Artículo 15 Decreto 1082 de 2015)

En cumplimiento con lo ordenado y lo dispuesto en el Artículo 15 del Decreto 1082 de 2015, se realiza este Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las entidades estatales para contratar; **SUMINISTRO DE DOS (2) PÓLIZAS DE MANEJO PARA LA RECTORA Y PAGADORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEGOVIA**

## 1. REFLEXIÓN SOBRE EL SECTOR:

La Institución Educativa Segovia realiza la siguiente reflexión sobre el sector que cubre los aspectos de que trata el artículo 15 del Decreto 1082 de 2015. Teniendo en cuenta lo señalado en la Guía de Análisis del sector Publicada por Colombia Compra Eficiente.

## 2. IDONEDIDAD

Referida a la preparación académica, al cumplimiento del perfil laboral exigido para cumplir con estas obligaciones, la entidad requiere de una persona natural, con experiencia en el objeto del contrato.

## 3. EXPERIENCIA

Hace referencia a la demostración práctica relacionada con las labores a desempeñar, de conformidad con el objeto contractual. La entidad requiere que el personal a suministrar cuente por lo menos con dos (2) años de experiencia específica relacionada con el objeto del contrato.

## 4. ANALISIS TECNICO

La actividad contractual de la Institución Educativa, es una clara manifestación del ejercicio de la función administrativa, y debe ceñirse en cuanto a los procesos de selección, celebración y ejecución de los contratos estatales, a los postulados del artículo 209 de la Constitución Política y a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, y las demás normas que las modifique y adicionen.

La Institución Educativa requiere garantizar los procesos institucionales, que necesitan el amparo del manejo de los recursos financieros, Se requiere una persona natural o jurídica que reúna los requisitos de idoneidad que permita como se dijo en forma competente y pertinente ejecutar el objeto a contratar.

Se requiere una persona natural o jurídica que reúna los requisitos de idoneidad técnica que permita como se dijo en forma competente y pertinente el suministro de las pólizas requerida para el amparo de los recursos financieros y físicos la IE Segovia.

Por las consideraciones anteriores, la Institución Educativa considera conveniente y oportuno, contratar los servicios de una persona natural o jurídica que suministre dos pólizas que amparen recursos financieros y físicos de la I.E. Segovia

## .5. ANALSIS FINANCIERO

Teniendo en cuenta la prestación de servicios objeto del Proceso y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación, se tienen como referencia los precios de mercado para este tipo de servicios y lo elementos suministrados.

| | | | |
|---|---|---|---|
| VIGENCIA | La Entidad estatal ha contratado recientemente los servicios de apoyo a la gestión requerido | Valor del servicio contratado | ¿ la necesidad de la entidad estatal fue satisfecha con los procesos de apoyo a la gestión con el desarrollo de las actividades de aseo y administrativas? |
| 2023 | SI | $240,000 | SI |
| VIGENCIA | La Entidad estatal ha contratado recientemente los servicios de apoyo a la gestión requerido | Valor del servicio contratado | ¿ la necesidad de la entidad estatal fue satisfecha con los procesos de apoyo a la gestión con el desarrollo de las actividades de aseo y administrativas? |
| 2024 | SI | $240,000 | SI |

| | | | |
|---|---|---|---|
| VIGENCIA | La Entidad estatal ha contratado recientemente los servicios de apoyo a la gestión requerido | Valor del servicio contratado | ¿ la necesidad de la entidad estatal fue satisfecha con los procesos de apoyo a la gestión con el desarrollo de las actividades de aseo y administrativas? |
| 2025 | SI | $240,000 | SI |

Revisado el SECOP, se hace notorio y palpable que, dentro del sector del departamento de Sucre, en el municipio de Sampués y en varias entidades públicas de cualquier orden existen este tipo de contrato con valores similares al que se pretende contratar, promediando así la entidad el valor presupuestado. Es importante resaltar que la base de liquidación de salario es el del salario mínimo establecido en a la actual vigencia fiscal por el gobierno nacional.

## 5. ANALISIS DE RIESGO

El siguiente cuadro, señala los posibles riesgos que se pueden presentar durante la ejecución del contrato.

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción (qué puede pasar y cómo puede | Consecuencia de la | Probabilid | Impacto | Valoración | Categorí | ¿A quién se le | Tratamiento / Controles a ser | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecució | Persona responsable por | Fecha estimada en que se | Fecha estimada en que se | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Prob | Imp | Valor ac | Cat | | | | | ¿Cómo se | Periodicid |
| 1 | General | Interno | Ejecución | Tecnológicos | El supervisor no solicita a tiempo los accesos a los aplicativos | Retraso en las actividades a desarrollar | 3 | 2 | 2 | Bajo | La Institución | Solicitud de accesos al área correspondiente desde el momento | 3 | 2 | 2 | Bajo | Sí | Supervisor del Contrato | Primera semana de | Segunda semana de | Verificando que el contratista cuente con los | Segunda semana de |

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir) | Consecuencia de la ocurrencia del | Probabilidad | Impacto | Valoración del | Categoría | ¿A quién se le | Tratamiento / Controles a ser implementados | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Persona responsable por implementar | Fecha estimada en que se inicia el | Fecha estimada en que se completa el | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilida | Impacto | Valoración del | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el | Periodicidad |
| 2 | Específico | Interno | Ejecución | Regulatorios | Desactualización en el conocimiento de la normatividad y/o administrativa aplicable a la | Error al emitir concepto o tomar medidas | 3 | 4 | 3 | Bajo | Contratista | Socializar la normatividad aplicable que sea expedida con el personal de planta y | 3 | 4 | 3 | Bajo | Sí | Supervisor del Contrato | A partir de la expedición de las nuevas normas o | Al finalizar el contrato | Supervisando el desarrollo de las actividades del | Mensualmente |
| 3 | Específico | Interno | Ejecución | Operacionales | Incumplimiento de las obligaciones específicas contractuales | actividades contratadas que generan retrasos en | 3 | 2 | 3 | Bajo | Contratista | Realizar control de las actividades contratadas | 3 | 2 | 3 | Bajo | Sí | Supervisor del Contrato | Primera semana de ejecución del | Al finalizar el contrato | A través de la revisión del informe de | Mensualmente |
| 4 | Específico | Interno | Ejecución | Operacionale | Incumplimiento de los pagos a la seguridad social | La entidad no realizará el pago de los | 3 | 2 | 2 | Bajo | Contratista | Verificar los pagos | 3 | 2 | 2 | Bajo | Sí | Supervisor del Contrato / Grupo Financiero y | Al momento de recibir el informe de | informe de actividades y | A través de la revisión de los soportes de la | Mensualmente |

Dado en Segovia corregimiento de Sampués a los seis (6) días del mes de julio de 2026**.**

**KODALYS TORO OSORIO**
**Rectora**